



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

julio 18 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420220017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	BALLESTEROS MORANTES DANNY ALBERTO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
2	54001333300420220020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENESES JAIMES - JULIO IGNACIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
3	54001333300420220020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA TERESA CALDERON QUINTERO	MUNICIPIO DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300420220020900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GAMBOA GAMBOA ARMINDA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
5	54001333300420220021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GUEVARA IBARRA - EMILCE	MUNICIPIO DE CUCUTA NAACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300420220021100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDINA CORREA - JOSE ANGEL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
7	54001333300420220021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ JAUREGUI - CLAUDIA LUCIA	NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300420220021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONSECA RODRIGUEZ - PABLO ENRIQUE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
9	54001333300420220021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA QUINTERO QUINTERO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
10	54001333300420220021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL CARMEN SANGUNO GONZALES	MUNICIPIO DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
11	54001333300420220021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARAZONA GELVEZ - MARIA ELENA	MUNICIPIO DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
12	54001333300420220023500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ CERDAS YENNY NATALY	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTQA	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
13	54001333300420220023700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FOLIACO GAMBOA - GLADYS CECILIA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300420220023800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX LINLEY ORTIZ CRRILLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NAACION - MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
15	54001333300420220023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON RODRIGUEZ MARISOL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION - MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
16	54001333300420220024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASTRO QUINTERO - GRACIELA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACIÓN - MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
17	54001333300420220024200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARISOL ACEVEDO AVENDAÑO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACIÓN - MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
18	54001333300420220024400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FARLEY JOHANNA CASTELLANOS SALAZAR	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION-FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
19	54001333300420220026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABON CARRILLO GLADYS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
20	54001333300420220029900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO DELGADO PINEDA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
21	54001333300420220030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIAM SULIME CALIXTO PEREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
22	54001333300420220030100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROA JAIMES LUZ YAMIRA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
23	54001333300420220030200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URBINA DIAZ CLAUDIA ISABEL	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
24	54001333300420220030300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	INES BLANCO MONTERO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
25	54001333300420220030600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PUENTES GALLO JAIRÓ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
26	54001333300420220030700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTELIZ CONTRERAS ZULAY	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
27	54001333300420220030800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS MARIA SUAREZ DE MELO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
28	54001333300420220031100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MELGAREJO ANGARITA - LUZMILA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
29	54001333300420220031200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	INGRID MARCELA CASTILLA ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
30	54001333300420220031300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACEVEDO ARTEAGA MARIA EDNA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
31	54001333300420220031400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MOLINA MORENO ESTEFANIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
32	54001333300420220031500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PUCHE LIZCANO JOAQUIN	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
33	54001333300420220031700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA SANTIAGO CARRILLO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION - MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
34	54001333300420220031800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	YULIETH GELVEZ RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
35	54001333300420220031900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LUISA FABIOLA JAIMES GAMBOA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ÁLVAREZ MÁRQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
36	54001333300520210021500	REPARACION DIRECTA	MILTO ELIAS URBINA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE LA REFERENCIA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 1º DEL C.P.A.C.A., NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LA PARTE DEMANDANTE LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 201 IBIDEM, Y TÉNGASE EN CUENTA EL BUZÓN DE CORREO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL ² EN SU CALIDAD DE PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO Y A LA PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ³ DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE JUZGADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. PARA EFECTOS DE SURTIR LA MENCIONADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ART. 35 DE LA LEY 2080 DEL 2021 ⁴ , POR SECRETARÍA, REMÍTASELES COPIA DIGITAL DE ESTE PROVEÍDO, DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.	1	15/07/2022
37	54001333300520210022200	REPARACION DIRECTA	YULEIMA ARIZA GUECHA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto requiere EL DESPACHO PROCEDE A DAR IMPULSO AL TRÁMITE DE LA REFERENCIA, ADVIRTIENDO QUE EN EL PRESENTE ASUNTO NO HA SIDO POSIBLE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA POR CUANTO NO SE HA APORTADO EN DEBIDA FORMA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RELATIVO A LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL. POR LO TANTO, RESULTA NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROCEDA A APORTAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CON LA CUAL SE ACREDITA EL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD POR PARTE DE TODOS AQUELLOS QUE ACUDEN COMO DEMANDANTES EN EL PRESENTE PROCESO	1	15/07/2022
38	54001333300520220009300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GERARDO RAMIREZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JOSÉ GERARDO RAMÍREZ RAMÍREZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
39	54001333300520220020000	Restitución del inmueble arrendado	EIS CUCUTA SA ESP	MILCE LUCIA BAUTISTA QUINTERO	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO Y DÉSELE EL TRÁMITE CONSAGRADO DEN EL TÍTULO II CAPÍTULO I Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 384 Y 385 DEL C.G.P. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P. - E.I.S. CÚCUTA S.A. E.S.P. Y COMO PARTE DEMANDADA A LA SEÑORA MILCE LUCÍA BAUTISTA QUINTERO IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 60.301.089 EXPEDIDA EN CÚCUTA, RESPECTO DEL INMUEBLE DESTINADO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL UBICADO EN LA AVENIDA 75 NRO. 7AN-130 BARRIO SEVILLA-PLANTA EL MATADERO, LOCAL TAIWÁN.	1	15/07/2022
40	54001333300520220022600	Restitución del inmueble arrendado	EIS CUCUTA SA ESP	HOLFINTA VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO Y DÉSELE EL TRÁMITE CONSAGRADO DEN EL TÍTULO II CAPÍTULO I Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 384 Y 385 DEL C.G.P. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P. - E.I.S. CÚCUTA S.A. E.S.P. Y COMO PARTE DEMANDADA A LA SEÑORA HOLFINTA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 37.214.529, RESPECTO DEL INMUEBLE DESTINADO A VIVIENDA UBICADO EN LA AVENIDA 6 Y 7 BARRIO CENTRO, EDIFICIO SAN JOSÉ, APARTAMENTO 401, LOCAL TAIWÁN.	1	15/07/2022
41	54001333300520220033400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANIDES PINZON ASCANIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
42	54001333300520220034200	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES - ESTACION CUCUTA	NESTOR ALONSO CELIS ALBARRACIN CARLOS ALCIDES CELIS ALBARRACIN	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO Y DÉSELE EL TRÁMITE CONSAGRADO DEN EL TÍTULO II CAPÍTULO I Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 384 Y 385 DEL C.G.P. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA Y COMO PARTE DEMANDADA A LOS SEÑORES NESTOR ALONSO CELIS ALBARRACÍN IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 13.437.528 EXPEDIDA EN CÚCUTA, EN CALIDAD DE ARRENDATARIO Y CARLOS ALCIDES CELIS ALBARRACÍN IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 13.444.980 EXPEDIDA EN CÚCUTA, EN CALIDAD DE COARRENDATARIO, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO M1-21, UBICADO EN LA CENTRAL DE TRANSPORTE E.C., DEMARCADO Y ALINDERADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 051/2018.	1	15/07/2022
43	54001333300520220034400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY ESPERANZA GOMEZ SUAREZ	NACION MINEDUCACION FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
44	54001333300520220034500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALGADO ALVAREZ FRANCISCO ANTONIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
45	54001333300520220034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHIA JAIMES JOSE ANTONIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
46	54001333300520220034700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ANGEL HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
47	54001333300520220034900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES AREVALO QUINTERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
48	54001333300520220035100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRILLOS CARDENAS LIDIA ESTER	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
49	54001333300520220035200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEIL ALFREDO JIMENEZ MOLINA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
50	54001333300520220035300	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES - ESTACION CUCUTA	MARINA ESPERANZA GONZALEZ BRICEÑO ALBEIRO VERGEL TRILLOS	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO Y DÉSELE EL TRÁMITE CONSAGRADO DEN EL TÍTULO II CAPÍTULO I Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 384 Y 385 DEL C.G.P. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA Y COMO PARTE DEMANDADA A LOS SEÑORES ALBEIRO VERGEL TRILLOS IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 88.239.222 EXPEDIDA EN CÚCUTA, EN CALIDAD DE ARRENDATARIO Y MARINA ESPERANZA GONZÁLEZ BRICEÑO IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 60.276.847 EXPEDIDA EN CÚCUTA, EN CALIDAD DE COARRENDATARIA, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO N2-08, UBICADO EN LA CENTRAL DE TRANSPORTE E.C., DEMARCADO Y ALINDERADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 036/2018.	1	15/07/2022
51	54001333300520220035400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESSENIA ALEXANDRA LEAL ACEVEDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
52	54001333300520220035500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RIZO RIVEROS MIRIAM	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
53	54001333300520220035600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ELOINA BOTELLO POLENTINO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
54	54001333300520220035700	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	RUTH YOMAIRA RECALDE CHAMARRO LUIS HERNAN HERNANDEZ	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO Y DÉSELE EL TRÁMITE CONSAGRADO DEN EL TÍTULO II CAPÍTULO I Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 384 Y 385 DEL C.G.P. TÉNGASE COMO PARTE DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACIÓN CÚCUTA Y COMO PARTE DEMANDADA A LOS SEÑORES LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ IDENTIFICADO CON LA C.C. NO. 5.561.921 EXPEDIDA EN SAN JOAQUÍN - SANTANDER Y RUTH YOMAIRA RECALDE CHAMARRO IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 23.459.654 EXPEDIDA EN DUITAMA, EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO COMO M1-72, UBICADO EN LA CENTRAL DE TRANSPORTE E.C., DEMARCADO Y ALINDERADO COMO CONSTA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 012/2017.	1	15/07/2022
55	54001333300520220035900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUENO BAYONA ESPERANZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
56	54001333300520220036000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISETH PAOLA MENDOZA GARCIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
57	54001333300520220036200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES SANTOS REY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
58	54001333300520220036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LILIANA CHAPARRO ABRIL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
59	54001333300520220036400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM PENA PORTILLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
60	54001333300520220036600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASTAÑEDA FERNANDEZ - FANNY CECILIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
61	54001333300520220036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VALENTINA CORREA QUINTERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
62	54001333300520220036800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH MAGALY JAIMES VILLAMIZAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
63	54001333300520220036900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELEONORA JOSEFA TRIANA RINCON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
64	54001333300520220037100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELDER ALEXANDER CASTRO FLOREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
65	54001333300520220037400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIMAR EMILIO ACOSTA GALVAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
66	54001333300520220037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN HUMBERTO MADARIAGA PINO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
67	54001333300520220037600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANEZ ARDILA - ELIADES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
68	54001333300520220037700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS PEREZ VELASQUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
69	54001333300520220037800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA MARINA MONTAÑEZ LIZCANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
70	54001333300520220037900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA DELGADO MENDOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
71	54001333300520220038000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHACON GOMEZ MATILDE	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
72	54001333300520220038100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ALVARADO ROLON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
73	54001333300520220038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DELIS ANAVE SEPULVEDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
74	54001333300520220038300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CABALLERO VALENCIA LUIS HERNANDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
75	54001333300520220038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONCADA PINZON-ALIRIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
76	54001333300520220038500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRERAS CONTRERAS-JESUS NAIN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
77	54001333300520220038600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUAREZ MENDEZ EVANGELINA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	0	15/07/2022
78	54001333300520220038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ISBELIA COBOS AREVALO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
79	54001333300520220038900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVERT JOSE VELASQUEZ BALLESTEROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
80	54001333300520220039000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORREDOR JHON ALEXANDER	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
81	54001333300520220039100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIÑO PARADA ILDA BEATRIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
82	54001333300520220039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA BEATRIZ OTERO SILVA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
83	54001333300520220039300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABRIL MELGAREJO - MARIA BELEN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
84	54001333300520220039400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AREVALO BACCA - MARIELA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
85	54001333300520220039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAYONA VERGEL - BERTA LILIANA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
86	54001333300520220039600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUTISTA VILLAMIZAR ANGELICA MILENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL OFICIO DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, RADICADO DE SALIDA NO. CUC2022EE002221, EXPEDIDO POR CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ CARVAJAL ASESOR FONDO PRESTACIONAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE LAS PETICIONES RADICADAS ANTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE LA SANCIÓN MORATORIA A LA DOCENTE ANGELICA MILENA BAUTISTA VILLAMZAR , DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1071 DE 2006Y LA LEY 1955 DE 2019.NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
87	54001333300520220039700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANAIDES MARIA PEREZ DIAZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
88	54001333300520220040200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA VERGEL ALVAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PEROSNALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
89	54001333300520220040400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA YARIMA REMOLINA DURAN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
90	54001333300520220040500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY YANETH MENDOZA HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
91	54001333300520220040600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOHADA BECERRA MARIA DOLORES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
92	54001333300520220040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA NUÑEZ BUITRAGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
93	54001333300520220040800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO PEREZ BECERRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
94	54001333300520220040900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURAIMA CLARO TARAZONA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
95	54001333300520220041000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOSMIRA DUARTE ROA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022
96	54001333300520220041200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL MAURICIO GARCIA QUINTERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA, TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDANTE, EN CUANTO SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACION OPORTUNA DE LAS CESANTÍAS ESTABLECIDA EN LA LEY 50 DE 1990 Y LA INDEMNIZACION POR EL PAGO TARDÍO DE LOS INTERESES DE LAS CESANTÍAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ENTIDADES DEMANDADAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ.	1	15/07/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 julio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 julio de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)